

# **El desarrollo económico base de la justicia social**

Plataforma electoral del Movimiento de Integración y Desarrollo, Distrito La Pampa aprobada por la H. Convención Provincial y ratificada por Resolución Comité de la Provincia Acta Nro. 102 del 17 de agosto de 2011.

**Elecciones generales del 23 de octubre de 2011.**

## **La Provincia de La Pampa y el ideal federalista.**

Unir en una sola geografía económica y social las regiones que integran el país y que permanecen aisladas y u postergadas como consecuencia del molde semicolonial que le fue impuesto históricamente a nuestro desenvolvimiento, es uno de los objetivos fundamentales del programa de construcción de una Nación moderna y poderosa. Concurren a ello, en primer término, razones de solidaridad nacional, que nacen en una historia de luchas compartidas en pos del común ideal unificador; asimismo la necesidad de preservar y afirmar la soberanía del Estado nacional sobre la integridad de su ámbito territorial; por último y con no menos urgencia porque es menester utilizar en beneficio de los más de cuarenta millones de argentinos y los casi trescientos cincuenta mil pampeanos la enorme potencialidad económica dormida en el interior de nuestra vasta geografía aún inexplorada.

Las acciones de gobierno deben estar en sintonía con una política de desarrollo nacional que se implemente desde el Estado Nacional y mientras maduren esas medidas se promoverán acciones que tiendan a revertir la tendencia al empobrecimiento que genera una ininterrumpida corriente de migración interna hacia los grandes centros urbanos y que queda demostrada por el hecho que fuera de los 300 kilómetros que rodean el puerto de Buenos Aires se extiende el 95 por ciento del territorio continental, poblado con el 50 por ciento de los habitantes que integran un mercado deprimido que consume sólo el 20 por ciento de la energía generada en el país.-

El camino para revertir esta deformación histórica no es aquel que lleva a desarticular el Estado Nacional en un intento por fortalecer los poderes provinciales. Tal propuesta es, en realidad, aun expresión de provincialismo trasnochado que se sitúa muy por detrás del auténtico federalismo por el que se combatió durante todo el siglo diecinueve. De la fuerza y cohesión que posea el Estado nacional depende hoy la posibilidad concreta de revitalizar e integrar el interior marginado. Sólo a través del fortalecimiento del poder central, expresión del interés de toda la Nación, podremos enfrentar con éxito el poder del monopolio que en caso contrario, logrará preservar la estructura dependiente en la cual, precisamente, se origina la actual postergación y falta de integración de las regiones. A la fuerza del imperialismo no puede oponerse la fuerza de los estados provinciales, sino la de toda la Nación que es, por otra parte, mucho mayor que la simple adición de aquéllos, ya que constituye su síntesis en un plano históricamente superior. Se trata de reproducir en todo el ámbito territorial la potencia económica acumulada en Buenos Aires, para lo cual es necesario no debilitar sino consolidar económica y políticamente el Estado Nacional. Este, conduciendo una política de desarrollo integral y apoyado en ella, estará en condiciones de fortalecer las individualidades provinciales y satisfacer los requisitos concretos para hegemonizar en todo el territorio formas de vida propias de la moderna civilización. Para ello es necesario la creación de un sistema de transporte y comunicación que vincule eficazmente las regiones entre sí y con la zona litoral; una política energética que anticipe el país integrado en lugar de una que acompañe - y por ende profundiza - la distorsión geoeconómica del país actual; aprovechamiento integral de los recursos naturales y su procesamiento industrial en las zonas de producción; una política descentralizadora de radicaciones industriales y estímulo a la industrialización local de la producción agropecuaria. En el curso de este proceso adquirirá realidad el ideal federalista del que hoy sólo quedan evocaciones nostálgicas y una formalidad jurídico institucional carente de contenido político, económico y cultural.

Los legisladores del MID en los cuerpos deliberativos - Cámara de Diputados y Concejos Deliberantes - bregarán e impulsarán una legislación - poca y buena - que

facilite y promueva la movilización de la riqueza, la industrialización y el desarrollo económico.

Propondrán el estudio de los grandes temas vinculados a la incorporación de valor a la producción local.-

Impulsarán el estudio junto con los sectores involucrados - cámaras y organizaciones intermedias- de una amplia reforma de carácter impositivo con el objeto de eliminar progresivamente los impuestos distorsivos como el de ingresos brutos y simplificar sensible y fundamentalmente el impuesto de sellos buscando uniformar la percepción de gabelas por parte del estado provincial y las municipalidades de modo que no resulten un obstáculo para el desenvolvimiento de la industria y el comercio.

Promoverán una activa participación del Banco de La Pampa de modo que retome su carácter fundacional de promotor del desarrollo y adoptando las medidas conducentes para que se transforme en el organismo que promueva y financie la actividad productiva procurando una amplia amnistía o perdón que facilite la rebancarización de los sectores excluidos y adoptando severas medidas tendientes a facilitar y agilizar los trámites de obtención de apoyo crediticio.

Promoverán también una amplia reforma judicial de modo de hacer cierto el precepto constitucional que establece la autarquía del Poder Judicial con el objeto de lograr la plena independencia de los poderes del Estado.

Orientarán la tarea legislativa a plasmar un cuerpo legal económico, ágil y sencillo que contribuya a la pronta resolución de la problemática de la sociedad moderna orientando los esfuerzos a la atención de la salud, la educación y la seguridad cuyo personal se jerarquizará .-

Por otro lado y desde el ejecutivo municipal se adoptarán acciones en el mismo sentido buscando disminuir el peso del sector público en la actividad productiva disminuyendo la incidencia burocrática pero sin desatender el rol fundamental del estado actuando bajo el lema de obtener un Estado fuerte y chiquito .-

La promoción de la comunidad, el incentivo al deporte y el apoyo a las actividades culturales constituirán un norte de la gestión municipal buscando involucrar a la

juventud y tratando de contenerla y ponerla a salvaguarda de las consecuencias  
negativas propias de las sociedades subdesarrolladas .-  
SANTA ROSA, agosto de 2011.-